



CIRCULAR 262

1700

Ibagué, 09 de junio del 2026

PARA: Rectores y Representantes Legales de las Instituciones Educativas Privadas del Municipio de Ibagué.

ASUNTO: Solicitud de Resolución de Avances del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente los contenidos en la Ley 115 de 1994, artículos 73 y 74, así como en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, se permite solicitar de manera atenta a las Instituciones Educativas Privadas del municipio el envío de copia de la Resolución mediante la cual se adoptan o evidencian los avances y actualizaciones del Proyecto Educativo Institucional (PEI).


Esta solicitud tiene como propósito fortalecer los procesos de seguimiento y acompañamiento institucional, así como retroalimentar las acciones orientadas a la consolidación de una educación inclusiva, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos nacionales relacionados con la garantía del derecho a la educación para todos los estudiantes.


En consecuencia, se solicita que la última Resolución de avances de PEI sea cargada de manera inmediata a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), con destino a la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, para los fines de revisión, consolidación y seguimiento correspondientes.

Agradecemos su compromiso y colaboración permanente con los procesos de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortes – Director de Calidad Educativa 

Revisó: Olga Lilia Caicedo – Profesional universitaria 

Proyecto: Luisa Londoño – Contratista 